

1

# REPÚBLICA DEL PERÚ

MINISTERIO DE ESTADO  
EN EL DEPARTAMENTO  
DE HACIENDA.

Lima Abril 26 de 1825.

Al Sr. Fiscal del Consulado.

El Consejo de Gobierno en vista del  
expediente de D. Jose Aramora Verno sobre  
pago de arrendamientos de la tienda que habia  
al despacho de la Escibania de ese Fiscal y  
acompana V. a su nota de hoy: ha resuelto  
y satisfaga al interesado los indicados arren-  
damientos, con exclusion del tiempo que ocu-  
paron los enemigos esta Capital, y q. para  
evitar en lo sucesivo este gacete, proporcio-  
ne V. una habitacion dentro de la  
misma Casa donde se sitúa la expre-

T. C.  
CAS. 1  
Dic. 88  
Fol. 1



Sada Escubania.

MINISTERIO DE ESTADO  
D. D. que al  
Jill. de Pando



S. S.  
Pisan, y  
Consuler.  
D. Tomas Ortiz  
de Levallor.  
D. Juan Salgar.  
D. Fran. Alvar  
res Calderon.

Seo ala Comad. p. q. practique la  
liquidacion correspond. con arreglo  
al sup. Dec. inserto, y pro acchi-  
vase. Lima, y Abril 28. de 1825.

*[Handwritten signature]*

Suilla  
*[Handwritten signature]*

Tomóse Razon en la Comad. al  
Consulado de Lima Mayo 5. / 1825.

Sologuren  
*[Handwritten signature]*